

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA CON CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
"ECUATORIANA DE SERVICIOS, INMOBILIARIA Y CONSTRUCCION ESEICO S.A"**

En la ciudad de Quito a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 10H00 en las oficinas de la compañía "ECUATORIANA DE SERVICIOS, INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIÓN" ESEICO S.A", ubicadas en la oficina 5 de la torre 2, Centro Comercial la Esquina II, calle Chimborazo 705 y Pampite, se reúne el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía "Ecuatoriana de Servicios, Inmobiliaria y construcción ESEICO S.A." cuyos accionistas son: la señora María Fernanda Farto Ribadeneyra, propietaria de 2'582.873 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos; la ingeniera Consuelo María Galarza Andrade propietaria de 1'380.942 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos; la señora Tatiana Galarza Andrade propietaria de 792.763 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos; y, el señor Leonardo Esteban Galarza Andrade propietario de 358.022 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos, los accionistas acuerdan por unanimidad el constituirse en Junta General ordinaria con el carácter de Universal, para cuya validez jurídica suscribirán la presente Acta.

Actúan como Presidente de la Junta, el Presidente Ejecutivo de la compañía, economista Ramiro Leonardo Galarza Andrade y como Secretario de la Junta a la Economista Tatiana Moncayo, en su calidad de Gerente Financiera.

Como se encuentra presente y representado la totalidad del capital de la compañía, el mismo que asciende a la suma de CINCO MILLONES CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 5.114.600,00), los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para conocer y resolver el siguiente orden del día:

1.- Conocer y aprobar la memoria razonada y explicativa de las actividades del Presidente Ejecutivo, situación de la compañía, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, informe del Comisario de la compañía y el informe de Auditoría Externa, respecto al ejercicio económico del año 2014, conforme lo determinan los artículos 231 numeral 2, 289 y 318 de la Codificación de la Ley de Compañías y el literal j) del artículo Décimo Quinto del Estatuto de la compañía "Ecuatoriana de Servicios, Inmobiliaria y Construcción ESEICO S.A; y,

2.- Resolver acerca de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2014.

RESOLUCIONES

Respecto al primer punto del orden del día, la Junta General de Accionistas de la compañía "Ecuatoriana de Servicios, Inmobiliaria y Construcción ESEICO S.A." luego de conocer y deliberar respecto a la memoria razonada y explicativa de las actividades del Presidente Ejecutivo, situación de la compañía, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, informe del Comisario de la compañía de fecha 20 de abril de 2015 y el informe de Auditoría Externa de fecha 14 de abril de 2015 respecto al ejercicio económico del año 2014 que han sido presentados, **RESUELVE POR UNANIMIDAD:** Aprobar la memoria razonada y explicativa de las actividades del Presidente Ejecutivo, situación de la compañía, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, informe del Comisario de la compañía de fecha 20 de abril de 2015; y el informe de Auditoría Externa de fecha 14 de abril de 2015, respecto al ejercicio económico del año 2014. Consecuentemente conforme lo determinado en el numeral 1 del artículo 265 de la Codificación de la Ley de Compañía se declara extinguida la responsabilidad del Presidente Ejecutivo frente a la compañía.

Respecto del segundo punto del orden del día y luego de conocer el valor que en el ejercicio económico 2014 se generó en concepto de utilidad antes de participación e impuesto a la renta, el cual asciende a la suma de USD 1.004.079,24, se establecen las deducciones de orden legal que se imputarán a este valor, esto es, pago de impuesto a la renta USD346.616, reparto de utilidades para los trabajadores de la empresa USD 150.611,89; por tanto, la utilidad luego de las deducciones señaladas es de USD 506.850,44.

La Junta General de Accionistas sobre la base de la información presentada, **RESUELVE POR UNANIMIDAD:** Que se reinvierta en el giro social de la compañía el valor equivalente a QUINIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD500.000).

Cumplido el objetivo de la presente reunión y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.

El Secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada de forma unánime por los accionistas, con lo que el Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las quince horas minutos.

Para constancia firman los accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica.-



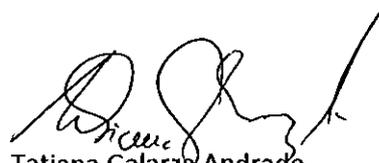
Eco. Ramiro Galarza Andrade
Presidente Ejecutivo



Leonardo Galarza Andrade
Accionista



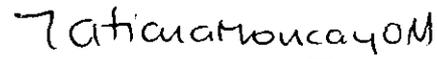
María Fernanda Farto Ribadeneyra
Accionista



Tatiana Galarza Andrade
Accionista



Consuelo María Galarza Andrade
Accionista



Tatiana Moncayo Moreno
Secretaria Ad-hoc